

Por tareas de fumigaciones, la Cámara Civil no atenderá al público

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 13 Marzo 2020 09:24



La medida rige para el día de la fecha y es con suspensión de términos

Por tareas de fumigaciones realizadas ayer en la sede de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de este Poder Judicial, el presidente del Superior Tribunal de Justicia, Marcos Bruno Quinteros otorgó licencia a partir de las 07:00 horas del día de la fecha a la totalidad de los empleados que prestan servicios en el edificio de dicho Tribunal, ubicado en Juan José Silva 775 de esta capital.

La medida, plasmada en la Resolución 81/20, es con suspensión de plazos procesales, y a través de la misma se invitó a los magistrados y funcionarios de dicha Cámara a adherirse a la licencia concedida a los empleados.

Para tomar esta decisión, el titular del STJ tuvo en cuenta el informe de profesionales del Servicio Médico Laboral, que habiéndose constituido en la dependencia constataron que el equipo del Ministerio de Desarrollo Humano llevó adelante tareas de fumigaciones conforme cronograma establecido y comunicado, observando a personal de dicha dependencia con diferentes signos, por lo cual aconsejaron el desalojo de la dependencia y que la misma permanezca abierta para su ventilación.

En tal sentido, consideró que deben adoptarse las medidas pertinentes para resguardar la salud del personal de esa dependencia, por lo que deviene pertinente otorgar licencia a partir de las 07:00 horas del día de la fecha a todos los empleados de dicha dependencia e invitar a los funcionarios y magistrados a adherirse a la misma.